CONTRALORÍA MUNICIPAL

Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Puebla

# Informe de Actividades enero – junio 2021

**Primera Sesión Ordinaria del**

**Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla**

En cumplimiento a las obligaciones que le señalan la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla, el Capítulo IV del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, el artículo 15 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal, así como los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria y acorde a su plan anual de trabajo la Contraloría Municipal como Autoridad de Mejora Regulatoria, ha llevado a cabo las siguientes acciones durante el primer semestre correspondiente al ejercicio 2021:

## 1 Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla

Funge como órgano consultivo respecto de las políticas y acciones en materia de Mejora Regulatoria que se realicen en el Municipio.

Con fecha 16 de diciembre de 2020, se aprobó en Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el "Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Reglamentación Municipal, por el que se aprobaron los **Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla**".

Desde la entrada en vigor del Reglamento de Mejora Regulatoria y de los Lineamientos del Consejo se fortaleció la estructura incorporando Comisiones del Ayuntamiento y las titularidades de algunas dependencias y entidades.

Por lo que, en marzo del presente año, se llevó a cabo la instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, conformado por el sector gubernamental, empresarial, educativo y social; integrándose por 22 miembros, como a continuación se describe:

Claudia Rivera Vivanco
**Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidenta del Consejo**

Cecilia Moreno Romero
**Contralora Municipal y Vicepresidenta del Consejo**

Gonzalo Castillo Pérez
**Síndico Municipal**

Jesús Martínez Villarreal
**Coordinador Ejecutivo de Consejería Jurídica de Presidencia y Titular del Área Jurídica**

Carmen Mireya Calderón González
**Secretaria de Desarrollo Económico y Coordinadora Consultiva del Consejo**

Mayela Lora Solis
**Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal y Secretaria Técnica del Consejo**

José Luis González Acosta
**Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Trabajo, y Vocal del Consejo**

Silvia Guillermina Tanús Osorio
**Regidora Presidenta de la Comisión de Reglamentación Municipal y Vocal del Consejo**

Roberto Elí Esponda Islas
**Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Vocal del Consejo**

Luz del Carmen Rosillo Martínez
**Regidora Presidenta de la Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación y Vocal del Consejo**

Enrique Gómez Haro Rivas
**Secretario de Administración y Vocal del Consejo**

Armando Morales Aparicio
**Tesorero Municipal y Vocal del Consejo**

María Graciela León Matamoros
**Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad; y Vocal del Consejo**

Luis Gustavo Ariza Salvatori
**Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos; y Vocal del Consejo**

Gerardo Ríos Bermúdez
**Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Consejo**

Mónica Prida Coppe
**Secretaria de Turismo y Vocal del Consejo**

Pamela Galindo Jiménez
**Coordinadora Ejecutiva de Presidencia y Vocal del Consejo**

Luis Alberto Moreno Gómez Monroy
**Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; y Vocal del Consejo**

Luis Espinosa Rueda
**Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla y Vocal del Consejo**

Ignacio Alarcón Rodríguez Pacheco
**Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal del Consejo**

Johan Omar Zazueta Sánchez
**Director General de la Universidad TecMilenio Campus Puebla y Vocal del Consejo**

José Alfredo Martínez Alarcón
**Presidente del Club Rotario Puebla Industrial y Vocal del Consejo**

# 2 Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

La Contraloría ha trabajado de manera coordinada con las Dependencias y Entidades en la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio como herramienta de política pública a fin de garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

En el periodo de enero a junio de 2021 se emitió una exención de presentar Análisis de Impacto Regulatorio, debido a que en el proyecto de Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad no se identificaron costos de cumplimiento para particulares.

El 17 de mayo, mediante el OFICIO Núm. CM-0894/2021 se emitió la exención de elaborar AIR sobre el Proyecto de Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, porque se verificó que no crea nuevas obligaciones para los particulares; no crea o modifica trámites y no reduce, ni restringe derechos o prestaciones para los particulares.

Es importante mencionar que el proyecto de Reforma al Reglamento Interior estuvo inscrito en la Agenda Regulatoria del periodo diciembre 2020 - mayo 2021, por lo tanto, fueron sometidos a consulta pública del 25 de noviembre al 23 de diciembre de 2020 sin recibir un comentario o sugerencia a considerar.

Durante el primer semestre del presente año se ha trabajado en el Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante de 4 proyectos de reforma al COREMUN:

Capítulo 17. De la Gestión del Suelo y Construcciones

Capítulo 18. Anuncios

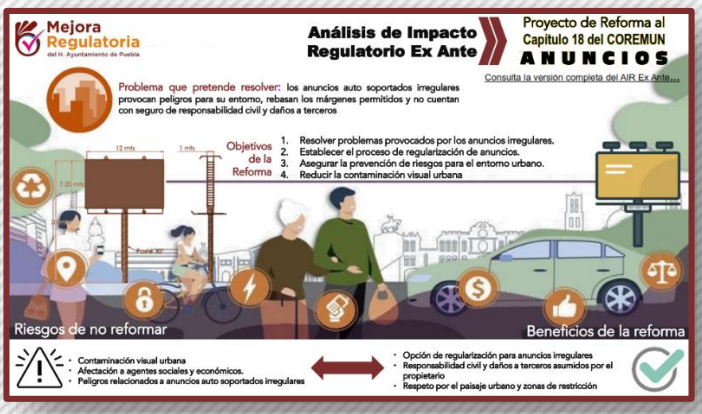

Capítulo 26. De Desarrollo Sustentable en Materia Ecológica y Protección al Ambiente Natural del Municipio de Puebla

Capítulo 39. Del Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Reúso

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad como promotora de los 4 proyectos regulatorios inició el procedimiento correspondiente bajo la coordinación de la Unidad de Mejora Regulatoria.

1. Puso a consideración de la Autoridad de Mejora Regulatoria los anteproyectos.
2. Realizó el llenado del Formulario AIR Ex Ante.
3. Se publicaron en el Micrositio de Mejora Regulatoria los proyectos de reforma junto con los análisis de impacto regulatorio de cada uno de ellos y se sometieron a consulta pública del 14 al 15 de julio de 2021.

4. La Unidad de Mejora Regulatoria entregó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad los comentarios y opiniones que el público manifestó en la consulta pública.
5. La Secretaría deberá considerar la participación social en el diseño de la regulación.
6. Una vez consideradas las opiniones y sugerencias del público la Contraloría Municipal emitirá el Dictamen AIR Ex Ante.

# 3 Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios

Es la herramienta tecnológica que facilita a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, generando seguridad jurídica, claridad y transparencia en la aplicación de las Regulaciones, Inspecciones, Verificaciones, Trámites y Servicios municipales.

## 1 Registro Municipal de Regulaciones

Es una herramienta tecnológica que concentra todas las regulaciones que se aplican en el Ayuntamiento. Está compuesto por fichas informativas que contienen datos generales de la regulación, nombre, fecha de emisión, sujetos regulados, el área encargada de aplicar la regulación, el índice de la misma, los trámites relacionados con la normativa y el link de descarga para su consulta del documento íntegro, entre otros.

La inscripción y actualización del Registro Municipal de Regulaciones es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos obligados del Municipio de Puebla. La Unidad de Mejora Regulatoria trabaja de forma permanente en la revisión y análisis de las fichas que las Dependencias y Entidades responsables solicitan actualizar.

Al 30 junio de 2021 existen 399 regulaciones inscritas de 27 Dependencias y Entidades.

**399** Regulaciones Inscritas

En el siguiente código QR se puede consultar el Registro Municipal de Regulaciones

| No. | Dependencia o Entidad | Regulaciones Inscritas |
|---|---|---|
| 1 | Secretaría de Bienestar | 19 |
| 2 | Sistema Municipal DIF | 19 |
| 3 | Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género | 7 |
| 4 | Instituto Municipal de Arte y Cultura | 17 |
| 5 | Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla | 5 |
| 6 | Instituto Municipal del Deporte | 5 |
| 7 | Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad | 13 |
| 8 | Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos | 13 |
| 9 | Instituto Municipal de Planeación | 22 |
| 10 | Organismo Operador del Servicio de Limpia | 5 |
| 11 | Secretaría de Movilidad | 11 |
| 12 | Secretaría de Desarrollo Económico | 17 |
| 13 | Secretaría de Turismo | 11 |
| 14 | Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural | 17 |
| 15 | Industrial de Abastos Puebla | 6 |
| 16 | Secretaría de Seguridad Ciudadana | 26 |
| 17 | Secretaría de Gobernación | 22 |
| 18 | Sindicatura Municipal | 13 |
| 19 | Contraloría Municipal | 45 |
| 20 | Coordinación General de Transparencia | 8 |
| 21 | Presidencia Municipal | 2 |
| 22 | Coordinación de Regidores | 1 |
| 23 | Secretaría del Ayuntamiento | 18 |
| 24 | Secretaría de Administración | 40 |
| 25 | Tesorería Municipal | 26 |
| 26 | Coordinación General de Comunicación Social | 4 |
| 27 | Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos | 7 |
| Total | | 399 |

## 2 Registro Municipal de Trámites y Servicios

Es una herramienta tecnológica que compila los trámites y servicios del Ayuntamiento de Puebla con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

El Registro Municipal de Trámites y Servicios tiene un enfoque ciudadano, facilitando desde la plataforma la generación de **citas en línea** y el acceso directo a la **Ventanilla Virtual** del Ayuntamiento donde se encuentran los 15 trámites digitales, de los cuales algunos son de punta a punta y otros tienen una etapa digital como la solicitud y la aportación de documentos.

Los trámites y servicios que se encuentran inscritos en la herramienta tecnológica con corte al 30 de junio del presente son 287.

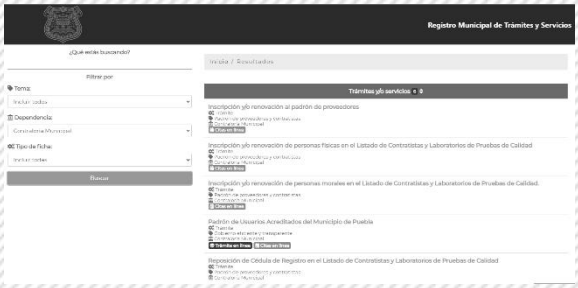


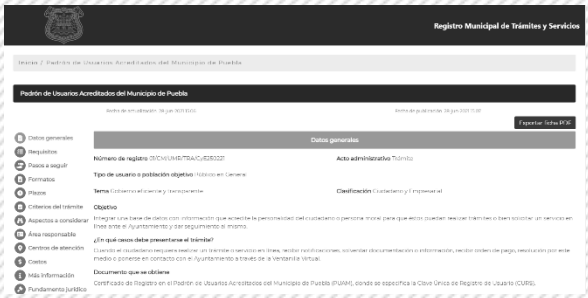


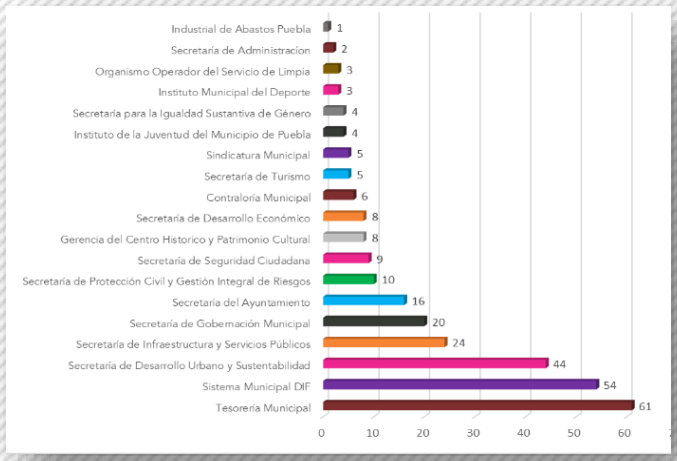


La Tesorería Municipal es la Dependencia con más trámites al tener 60 seguida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad con 44 y el Sistema Municipal DIF con más servicios al tener 54 fichas informativas inscritas.

# 3 Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Es una herramienta electrónica donde se compila la información de todas las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que realizan los inspectores, verificadores o visitadores designados y autorizados para desempeñar dichos actos de autoridad.

El Registro se conforma por el Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores; y los Listados de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias. Tiene por objeto otorgar seguridad jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio a la ciudadanía.

Asimismo, las dependencias y entidades son las responsables de enviar la información del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias y de mantenerla actualizada.

En virtud de lo anterior, con corte al 30 de junio de 2021 el Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores del Municipio de Puebla se conforma por **336** servidores públicos de **13** Dependencias y Entidades del Ayuntamiento como se muestra a continuación:

En el primer semestre de 2021 las Dependencias y Entidades inscritas en el Padrón, realizaron un total de **34,867** Inspecciones, Verificaciones y/o Visitas Domiciliarias como se aprecia a continuación:

## Padrón de Inspectores, Verificadores y/o Visitadores del Ayuntamiento de Puebla

## Listados de Inspecciones, Verificaciones y/o Visitadores del Ayuntamiento de Puebla

## 4 Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM)

Es el Expediente para trámites y servicios en el Municipio de Puebla, y es implementado como expediente digital único que permite la actuación electrónica de particulares en la Ventanilla Virtual, donde se encuentran los trámites digitales.

La Contraloría Municipal a través de la Unidad de Mejora Regulatoria trabajó en coordinación con la Tesorería Municipal, la Secretaría de Administración y la empresa contratista de la Plataforma Multitrámites eXperta para ampliar la capacidad del PUAM.

Con la implementación del "Programa de arrendamiento de la plataforma de servicios en línea e implementación del Expediente Digital Único del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla" se lograron integrar las siguientes funcionalidades:

- Firma Electrónica Avanzada del servidor acreditado para la ágil expedición de Certificados.
- Será utilizado en trámites que tengan alguna etapa digital, sin que necesariamente sea de punta a punta.
- Se identificarán los trámites generados por la persona y se almacenarán los documentos al expediente digital.
- Se garantiza en todo momento la protección a los datos personales.
- Incorporación del Certificado de Baja del registro del PUAM y Certificado de Reimpresión con vigencia.

Las nuevas funcionalidades convierten al PUAM en un repositorio digital y llave de acceso a la Ventanilla Virtual. Logrando con ello, un grado de simplificación y modernización de trámites a gran escala que permite a la ciudadanía realizar 15 trámites prioritarios entre los que se encuentran:

Con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía las nuevas funcionalidades del PUAM e invitarlos a hacer uso de los trámites digitales con los que cuenta el Ayuntamiento, se realizó una campaña de difusión la cual contempló las siguientes acciones:

• Entrega de Posters a Dependencias y Entidades del Municipio de Puebla; así como a Cámaras Empresariales.

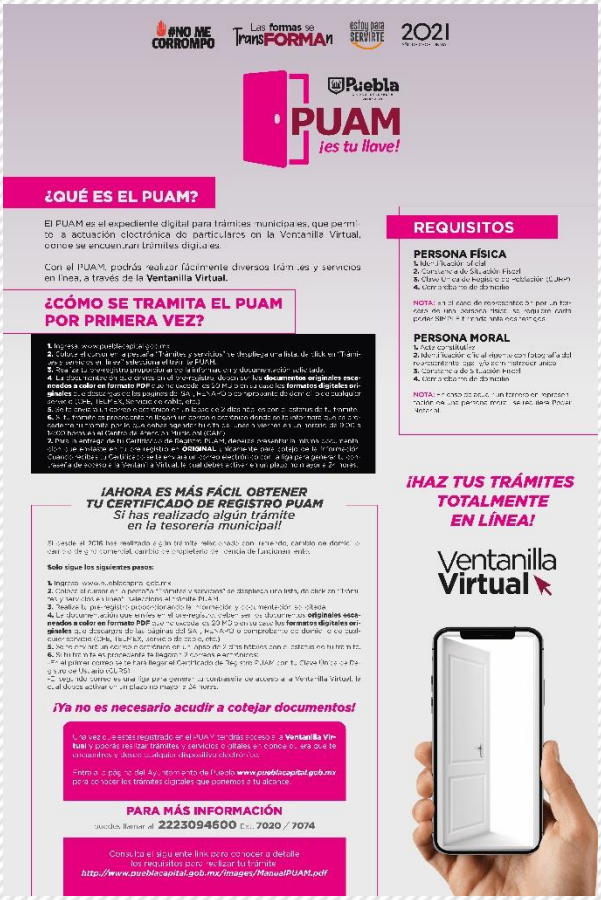

• A través de los Gestores Ciudadanos (prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales de la Unidad de Mejora Regulatoria), se entregaron volantes y trípticos en el Centro de Atención Municipal CAM, portando las playeras para la difusión de dicha campaña.

• Un spot de radio que circuló en diferentes radiodifusoras como: 89.3 FM La Grupera (Puebla) y 92.5 FM Ultra (Puebla)

• Se realizó un video tutorial y se difundió en redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Puebla.

• Se colocó un banner en la página oficial del Ayuntamiento con la imagen de la campaña de difusión del PUAM.

Así mismo, se brindó una capacitación sobre las mejoras del Sistema Experta y del trámite, por lo que la Unidad de Mejora Regulatoria convocó a una reunión vía zoom para dar a conocer las nuevas funcionalidades del PUAM como Expediente Digital Único a las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento que tienen a cargo trámites o servicios que se encuentran en la Ventanilla Virtual, así como a las Dependencias y Entidades que interactúan con el Sistema eXperta. Se explicó el funcionamiento del PUAM y los criterios generales para dar de alta a un ciudadano en el Sistema Experta.

Las Dependencias y Entidades que participaron en la capacitación fueron:

- Secretaría de Administración
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
- Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos
- Sindicatura Municipal
- Tesorería Municipal
- Secretaría de Bienestar

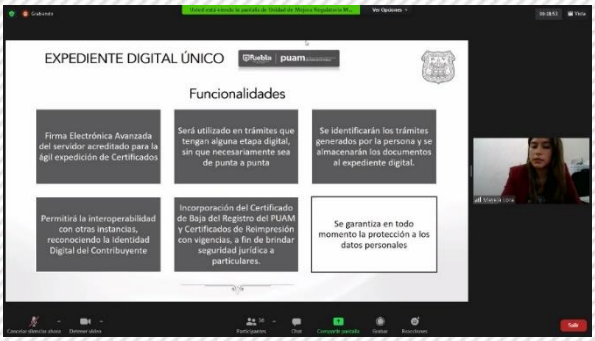


| MES | CERTIFICADOS EMITIDOS |
|---|---|
| Enero | 66 |
| Febrero | 151 |
| Marzo | 147 |
| Abril | 134 |
| Mayo | 178 |
| Junio | 248 |
| TOTAL | 924 |

En el periodo comprendido de enero a junio de 2021 la Unidad de Mejora Regulatoria emitió **924 Certificados de Registro al PUAM**

De igual manera, la Unidad de Mejora Regulatoria durante el primer semestre de 2021 brindó **1,015 asesorías y/o acompañamiento** a ciudadanos que se presentaron en el Centro de Atención Municipal (CAM) respecto a trámites y servicios que se otorgan en el Ayuntamiento de Puebla.

| TRÁMITE | ASESORÍAS |
|---|---|
| Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM) | 816 |
| Aviso de Apertura de Negocio | 99 |
| Constancia de Uso de Suelo | 35 |
| Licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas | 38 |
| Licencia de funcionamiento sin venta de bebidas alcohólicas | 19 |
| Alineamiento y Número Oficial | 8 |
| TOTAL | 1015 |

## 5 Protesta Ciudadana

Es el mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas y/o falta de respuesta de trámites o servicios, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.

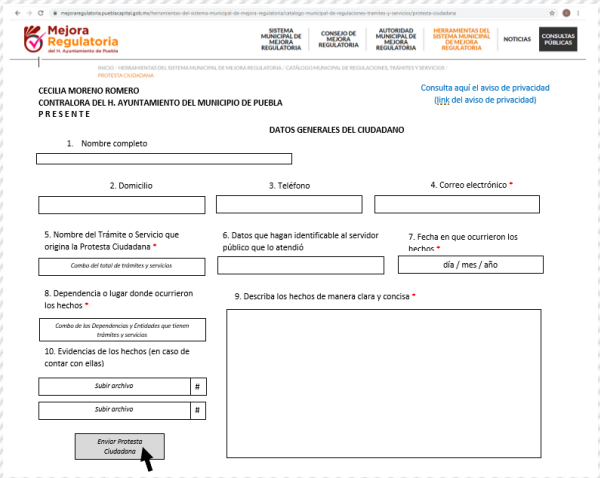


Durante el Primer Semestre de 2021, la Unidad de Mejora Regulatoria, atendió un **total de 16** inconformidades, las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma, por las siguientes Dependencias:

| | |
|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad | 9 |
| Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos | 1 |
| Sindicatura Municipal | 1 |
| Tesorería Municipal | 5 |
| Total | 16 |

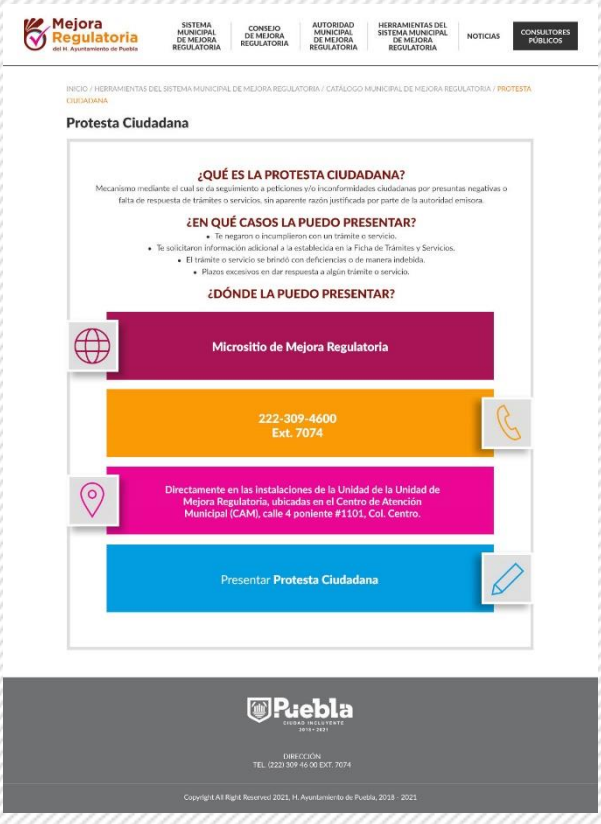


Se fortaleció la protesta ciudadana, dándole un nuevo enfoque digital, con un lenguaje ciudadano para que de forma sencilla y ágil la ciudadanía puede presentar su inconformidad únicamente ingresando al Micrositio de Mejora Regulatoria o a través de siguiente código QR:

# 4 Agenda Regulatoria

Es un ejercicio de transparencia en el que las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento dan a conocer las propuestas de regulaciones que pretenden crear o actualizar en un periodo determinado, a fin de promover la participación social en el diseño de las regulaciones a través de una consulta pública donde se recogen opiniones y sugerencias. La Agenda Regulatoria se publica en dos periodos al año, el primero de junio a noviembre y el segundo de diciembre a mayo.

En el primer semestre de 2021 la Contraloría Municipal a través de la Unidad de Mejora Regulatoria coordinó la implementación de la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo junio–noviembre 2021. En la que se presentaron 42 propuestas de regulaciones para dar a conocer al público.

- 17 propuestas de adecuación Referente a Manuales de Organización y de Procedimientos
- 6 propuestas de Lineamientos
- 1 adecuación a la Ley Orgánica
- 1 Opinión Técnica
- 1 Factibilidad
- 2 creaciones de Reglamentos
- 8 reformas a Reglamentos Interiores
- 5 reformas a capítulos del COREMUN y
- 1 actualización de Programa

Por lo que la Consulta Pública de la Agenda Regulatoria se desarrolló del 07 de junio al 02 de julio de 2021, teniendo la participación de 217 personas, 131 hombres y 86 mujeres. Entre los participantes se encontraron Empresarios, Empleados, Estudiantes, Ciudadanos, Investigadores, Servidores Públicos y otros.

El informe de resultados de la Consulta Pública se publicó en el Micrositio de Mejora Regulatoria; y se informó al sector empresarial, educativo, social, y a las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento de Puebla dónde podían consultarlo.

Los resultados pueden ser consultados en el siguiente Código QR o en la liga electrónica:

https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/encuestas-informacion-estadisticas-y-evaluacion/resultados

# 5 Análisis de Trámites y Servicios

La Unidad de Mejora Regulatoria promueve la realización de análisis de las etapas intra-gubernamentales de trámites y servicios con el propósito de identificar áreas de oportunidad que permitan desarrollar procesos eficientes y eficaces que logren brindar esquemas de calidad en atención al público y sobre todo facilitar el cumplimiento regulatorio.

Durante el periodo enero–junio se han elaborado análisis de los siguientes trámites:

- Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial
- Constancia de Terminación de Obra
- Licencia de Construcción Específica
- Licencia de Obra Menor
- Opinión Técnica para Factibilidad de Uso de Suelo
- Licencia de Funcionamiento para establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas
- Licencia de Funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas
- Refrendo Licencia de Funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas
- Calificación y cobro de infracciones
- Constancia de medidas preventivas de seguridad para giros de bajo riesgo
- Aprobación del Programa Interno de Protección Civil
- Inscripción y/o renovación al padrón de proveedores
- Inscripción y/o renovación de personas físicas en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad
- Inscripción y/o renovación de personas morales en el Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad

Una vez que se cuenta con la información pertinente, la Unidad de Mejora Regulatoria emite sugerencias y comentarios que permitan a las áreas responsables implementar mejoras en sus procesos. Es importante mencionar que las consideraciones de la Unidad de Mejora Regulatoria no tienen el carácter vinculante para los sujetos obligados, pero permiten visualizar los procesos como etapas que generan valor.

# 6 Reporte de las Comisiones de Regidores

El 29 de abril se recibió el OFICIO Núm. SA-DJ-DC-985/2021 mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento notifica el Dictamen aprobado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo por el que se exhorta a la Contraloría, a través de la Unidad de Mejora Regulatoria, revise y actualice las fichas informativas que aparecen en la página oficial del Ayuntamiento en internet, que coincidan con las que se fijan en las dependencias, actualizándolas a la nueva normalidad y tomando en consideración las complicaciones de salud y traslado para grupos vulnerables.

El 29 de junio del presente, se presentó ante la Comisión de Agenda 2030 los avances de cumplimiento del exhorto.

A fin de mantener permanentemente actualizada la herramienta tecnológica se solicitó a la Dirección de Gobierno Electrónico la creación de 68 usuarios capturistas de las dependencias y entidades, para que de acuerdo a sus necesidades se realicen los cambios necesarios en las fichas informativas de trámites y servicios. La Contraloría Municipal seguirá siendo la encargada de la administración del Registro Municipal de Trámites y Servicios y será quien realice las publicaciones a solicitud y previa captura de los servidores públicos acreditados para tal efecto.

De esta manera, se pretende que las fichas informativas se mantengan permanentemente actualizadas como un elemento indispensable para conocer la gestión de trámites y servicios y así garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y empresariales en la realización de los mismos.

Por otra parte, la Comisión de Reglamentación ha dado seguimiento puntual a los trabajos realizados para el desarrollo del Análisis de Impacto Regulatorio como herramienta de política pública.

En Sesión Ordinaria de la Comisión de Reglamentación Municipal se presentó el informe de avances en el perfeccionamiento regulatorio, por parte de la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria. La exposición dejó en claro los objetivos y procedimientos de 2 herramientas fundamentales para mejorar la emisión de regulaciones, la Agenda Regulatoria y el Análisis de Impacto Regulatorio. Durante la sesión se informó sobre las consultas públicas que en ese momento se encontraban vigentes, la de la Agenda Regulatoria del periodo junio-noviembre 2021 y las consultas públicas sobre Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de reforma a los capítulos 17, 18, 26 y 39 del COREMUN.

Los regidores integrantes de la Comisión felicitaron el trabajo realizado e instaron a seguir impulsando la política de mejora regulatoria como elemento que permite armonizar la relación entre gobierno y ciudadanía.

# 7 Estrategia de Banners Físicos en Oficinas Gubernamentales

La Unidad de Mejora Regulatoria coordinó con las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento de Puebla la implementación de una estrategia que permite brindar claridad y transparencia respecto a las políticas de acceso a las oficinas gubernamentales y la asignación de turnos para ingresar solicitudes de trámites y servicios en la nueva normalidad.

Se realizó la instalación física de banners en oficinas gubernamentales donde se prestan trámites y servicios municipales. El soporte gráfico pretende dejar claro al público la siguiente información:

- Medidas preventivas sanitarias;
- Políticas de ingreso;
- Concurrencia permitida;
- Trámites y servicios que se brindan;
- Horarios de atención;
- Turnos que se asignan por trámite o servicio;
- Mecanismo de Protesta Ciudadana; y
- Registro Municipal de Trámites y Servicios

El objetivo es eliminar la percepción de discrecionalidad en el acceso a trámites y servicios presenciales.

De las 19 Dependencias y Entidades que ofrecen trámites y servicio, solo 11 participaron en la implementación de esta estrategia: Sistema Municipal DIF, Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Organismo Operador del Servicio de Limpia, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal.

# 8 Micrositio web de la política municipal de mejora regulatoria

Con el propósito de brindar accesibilidad tecnológica y facilitar el cumplimiento regulatorio, la Contraloría implementó un micrositio de la política municipal de mejora regulatoria.

El espacio virtual tuvo la colaboración técnica de la Dirección de Gobierno Electrónico.

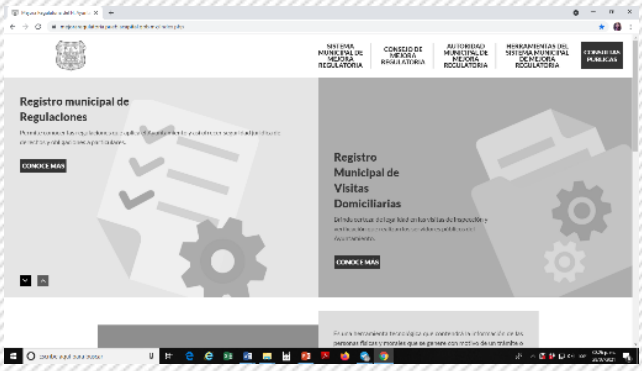


El micrositio reemplaza la Sección de Mejora Regulatoria del Portal de Gobierno Abierto que se implementó desde mayo de 2019. Los elementos que conforman el micrositio son:

**Sistema Municipal de Mejora Regulatoria:**

- Explicación del Sistema;
- Facultades del Consejo;
- Facultades de la Autoridad de Mejora Regulatoria;
- Atribuciones de los Sujetos Obligados de la administración pública municipal;
- Directorio de los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento; y
- Acceso directo a las Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.

**Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla:**

- Mensaje de la Presidenta del Consejo;
- Estructura del Consejo;
- Informes de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria; y
- Actas de las sesiones del Consejo.

**Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla:**

- Mensaje de la Contralora;
- Estructura Orgánica de la Contraloría;
- Misión, Visión y Valores de la Contraloría; y
- Principios y Objetivos de la Política Municipal de Mejora Regulatoria.

**Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria:**

- Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios;
    - Registro Municipal de Trámites y Servicios
    - Registro Municipal de Regulaciones
    - Registro Municipal de Visitas Domiciliarias
    - Expediente Digital de trámites y servicios
    - Protesta Ciudadana
- Agenda Regulatoria;
- Análisis de Impacto Regulatorio;
- Programas de Mejora Regulatoria
- Encuestas, Información Estadística y Evaluaciones.

**Consultas Públicas Vigentes**

**Noticias**

9

# Acompañamiento del Proyecto "Mejoramiento de la Competitividad para la Recuperación Económica del Municipio de Puebla"

En el marco del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Competitividad para la Recuperación Económica del Municipio de Puebla" impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y coordinado por la Secretaría de Desarrollo Económico; la Unidad de Mejora Regulatoria participó en la segunda misión de investigación, en donde se desarrollaron 18 videoconferencias de trabajo en las que se analizaron los principales procesos tanto a nivel institucional como a nivel usuario. Enfocando el análisis en 3 etapas fundamentales para la competitividad municipal, la instalación de una empresa en el Municipio, la construcción y el funcionamiento.

Del 02 de junio al 07 de junio se llevaron a cabo 18 reuniones que versaron sobre los siguientes temas:

1) Reunión de apertura
2) Dinámica para analizar el proceso de instalación de empresas
3) Reunión con la Contraloría Municipal
4) Reunión con la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos
5) Reunión con Catastro Municipal
6) Reunión con la Gerencia del Centro Histórico
7) Reunión con el IMPLAN
8) Dinámica para analizar el proceso de permisos de construcción de una empresa
9) Reunión con Desarrollo Urbano
10) Reunión con la Dirección de Ingresos
11) Reunión con la Dirección de Comunicación Social
12) Reunión para analizar los trámites que actualmente tiene en línea el Ayuntamiento
13) Reunión para analizar los antecedentes del motor de pagos
14) Reunión para analizar los antecedentes de la firma electrónica (sustento jurídico y operatividad)
15) Reunión para analizar el Padrón de Usuarios Acreditado del Ayuntamiento (Expediente digital)
16) Reunión para analizar los antecedentes del Mapa Georreferenciado
17) Reunión para analizar los antecedentes del proceso de inspección
18) Reunión con las áreas soporte del proyecto en los temas jurídico, comunicación social y administrativo.

El papel que desempeña la Unidad de Mejora Regulatoria en el proyecto es fundamental, debido a que la simplificación, optimización y reducción de la carga regulatoria se tendrá que ver reflejada en los instrumentos y herramientas que se han implementado para el desarrollo de la política pública.

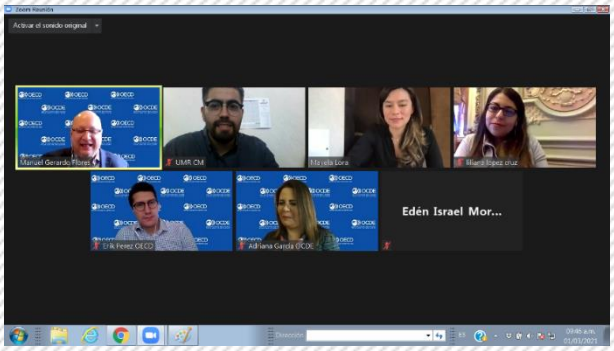
Edén Israel Mor...

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 • 2021
INICIO
AYUNTAMIENTO
TRÁMITES Y SERVICIOS
TRANSPARENCIA
NOTICIAS
PREDIAL EN LÍNEA
PAGOS EN LÍNEA

El Centro Digital Empresarial requiere de pilares fundamentales para su funcionamiento, que requieren planeación y ejecución cuidadosa
Trámites digitales
Plataforma Transversal
Simplificación de los trámites y reingeniería de procesos
Mapa georreferenciado
Módulo web genérico de pagos
Firma electrónica del SAT
Base de datos interoperables = Expediente electrónico único
© OECD | Ventanilla Digital de inversiones: Programa de Implementación de OCDE

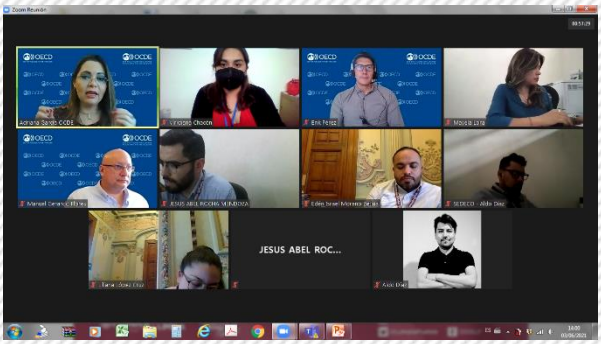
JESUS ABEL ROC...

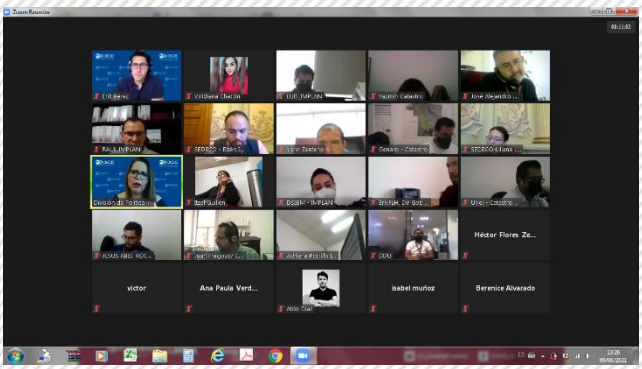
Héctor Flores Ze...
victor
Ana Paula Verd...
isabel muñoz
Berenice Alvarado

ROCIO CARRAS...
Genaro de la Ro...
Uriel
JESUS ABEL RO...
MA. ESTHER DE...
Adriana Portillo...

# 10 Segundo Encuentro Virtual de Mejora Regulatoria Estrategias municipales para promover el crecimiento económico 2021

Debido al éxito obtenido en el primer encuentro virtual, se realizó en el mes de junio el **Segundo Encuentro Virtual de Mejora Regulatoria, Estrategias municipales para promover el crecimiento económico 2021**.

Se contó con las ponencias de los municipios de Oaxaca de Juárez que como parte de su estrategia de reactivación económica presentó "Mi mercadito en un clic", Tuxtla Gutiérrez compartió su estrategia "Tienda Social Punto Tuxtleco", Saltillo expuso el "Sistema de alarma para la emisión de Licencias de Funcionamiento SARE" y Puebla dio a conocer el "Modelo Unificado de Atención Empresarial".

Asimismo, se contó con ponencias de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Se dieron a conocer diferentes experiencias para promover el crecimiento económico durante el periodo de contingencia sanitaria derivado del COVID-19.

Al evento se conectaron 389 personas de diferentes Estados de la República Mexicana, entre los que se encuentran: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Mejora Regulatoria
del H. Ayuntamiento de Puebla


Unidad de Mejora Regulatoria, Avenida 4 Poniente 1101,
Col. Centro, Puebla, Puebla

umrpue1821@gmail.com

222-309-4600 Ext. 7020 y 7074